



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PTJA/017/2020 por el que asume la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el magistrado Joaquín Roque González Cerezo, por el periodo comprendido del día primero del mes de enero del año dos mil veintiuno al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PTJA/017/2020 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió

2020/12/15
2020/12/30
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos
(TJA)
5898 "Tierra y Libertad"

Periódico Oficial



Al margen izquierdo un logotipo que dice: TJA.- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ACUERDO PTJA/017/2020 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Mediante Sesión Solemne de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, el Magistrado Manuel García Quintanar, asumió la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte.

SEGUNDO. Encuentra su fundamento el presente instrumento, conforme a los términos del contenido del "Acuerdo, para el proceso de entrega recepción de la Presidencia del Pleno de este Tribunal, así como la Presidencia del Pleno Especializado, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios; así como al Acuerdo PTJA/04/2016, por el cual se expiden los formatos y la información que deben contener los mismos, respecto del acta entrega recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5868, de fecha catorce de octubre del año en curso, por el que se fijan las bases para la entrega recepción de la Presidencia del Tribunal.

TERCERO. De conformidad con lo que establece la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del primero de enero de dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de



diciembre de dos mil veinte, asumió la Presidencia del Tribunal, el titular de la Cuarta Sala y, por último, a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno, asumirá la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular de la Quinta Sala, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

CUARTO. Que con fecha quince de diciembre del dos mil veinte, en Sesión Solemne, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, protestó en términos de los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18, apartado A), fracción III y disposición tercera transitoria de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil veintiuno y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Por lo antes expuesto y fundamentado, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. En cumplimiento a los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18, apartado A), fracción III y disposición tercera transitoria de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asume el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



SEGUNDA. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERA. Difúndase el presente Acuerdo en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTA. Instrúyase a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que notifique, mediante oficio, el presente Acuerdo, a la Titular del Órgano Interno de Control y Jefa del Departamento de Administración y coordinen los trabajos de entrega recepción de las áreas correspondientes del Tribunal, en términos de su competencia, y a los servidores públicos que participarán en el proceso de entrega recepción señalado en el cuerpo del presente Acuerdo, en términos de lo estipulado en el “Acuerdo, para el proceso de entrega recepción de la Presidencia del Pleno de este Tribunal, así como la Presidencia del Pleno Especializado, en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios”, en términos de los formatos y la información que deben contener los mismos, respecto del acta entrega recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5868, de fecha catorce de octubre del año en curso.

QUINTA. Hágase del conocimiento, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, por conducto del Diputado Presidente de la Mesa Directiva; al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; a la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; a los Ayuntamientos y sus Órganos Internos de Control; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; a la Titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; al Fiscal General del Estado de Morelos y a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.



SEXTA. De igual forma, hágase del conocimiento a los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, con residencia en el estado de Morelos; así como a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se encuentren tramitando Controversias Constitucionales y sea autoridad responsable el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SÉPTIMA. Comuníquese el presente Acuerdo a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.

OCTAVA. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, en términos de sus atribuciones establecidas en el artículo 33, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para que comunique al Secretario de Gobierno, el registro de firmas y sellos correspondientes, señalado en términos del artículo 22, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOVENA. A través de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese al Comisionado de Seguridad Pública, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos del artículo 1, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. **DÉCIMA.** Se ordena a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice las adecuaciones al directorio de servidores públicos en la página oficial de internet y en el directorio de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

DÉCIMA PRIMERA. Se instruye a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice lo conducente para actualizar el cambio de registro de firmas y cuentas de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ante el Servicio de Administración Tributaria; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y la Institución Bancaria contratada por el Tribunal.



DÉCIMA SEGUNDA. Infórmesele, por conducto de la Jefa del Departamento de Administración, a los prestadores de servicio y las compañías de seguros contratados por el Tribunal, la designación del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos administrativos conducentes.

DÉCIMA TERCERA. Se ordena a través de la Jefa del Departamento de Administración, se expidan las credenciales con la firma actualizada del Magistrado Presidente, del personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa, a partir del primero de enero de dos mil veintiuno.

En la Sesión Solemne de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, por unanimidad de votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MANUEL GARCÍA QUINTANAR; MARTÍN JASSO DÍAZ, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; GUILLERMO ARROYO CRUZ, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; HILDA MENDOZA CAPETILLO, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERREZO, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente
Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción
Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Hilda Mendoza Capetillo**



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PTJA/017/2020 por el que asume la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el magistrado Joaquín Roque González Cerezo, por el periodo comprendido del día primero del mes de enero del año dos mil veintiuno al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**Secretaria habilitada en funciones de
Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción
Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.**